



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROCESO CAS N° 19 -2021-G.R.CAJ

ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

I. GENERALIDADES:

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**
- Cantidad:** Uno (01).
- Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Dependencia Encargada De Realizar El Proceso De Contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
 - Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
 - DU N° 083-2021, Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y dicta otras disposiciones.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Experiencia General: Mínimo dos (02) años en el sector privado y/o público.Experiencia Específica: Un (01) año de experiencia laboral en servicios de atención al público .
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Autocontrol, Comunicación oral, Cooperación, Iniciativa.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Egresado de la carrera técnica y/o universitaria de administración, contabilidad o afines.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años).</i>	<ul style="list-style-type: none">No es requerido
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">Ofimática nivel Básico.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como **ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** en el Módulo de Atención al Ciudadano (MAC) ubicado en el Centro Comercial Real Plaza, desarrollando las siguientes actividades:

- Brindar información de la bolsa de trabajo.
- Orientación y emisión de Certificado Único Laboral.
- Inscripción, renovación, duplicado y orientación del carnet de Trabajadores en Construcción Civil – RETCC.
- Emisión de registro de carnets Trabajadores en Construcción Civil – RETCC.
- Otras que le sean asignadas por el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Módulo de Atención al Ciudadano (MAC), ubicado en el Centro comercial Real Plaza Cajamarca.
Duración del Contrato	A partir de la fecha de inicio de contrato hasta el 31/12/2021).
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS - 2021



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<p>Otras esenciales condiciones</p>	<p>No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.</p>
----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------